Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- PARA *"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES"* ID Nº 266.782

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁSTILES" ID. Nº 266.782.

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **PÉREZ RAMÍREZ Y CIA, VÍCTOR FEDERICO CAREAGA, SORIANO MUEBLES de Berta Ayala, MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., BERNARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, CASA MASS S.A., MERLIN de Cecilio Gustavo Ortiz, GUILLERMO PAREDES,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 21 de enero de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, notas mediante, son: **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.** Lo hacen, a través de la difusión del Llamado en el Portal de la DNCP, las Firmas: **SERVI FULL S.R.L., J.A. ARTE de Josué Gómez, DE LAS FRONTERAS S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones del Acta de Apertura.
4. Análisis de los documentos de carácter formal.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- PARA *"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES"* ID Nº 266.782

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y asi sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 11/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, SERVI FULL S.R.L., J.A. ARTE de Josué Gómez, DE LAS FRONTERAS S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Oferentes	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
SERVI FULL S.R.L.	CUMPLE (Folio 3-4)	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE (Informe de Asesora – Memo N° 11/14)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1282227)
DE LAS FRONTERAS S.A.	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Informe de Asesora – Memo N° 11/14	CUMPLE (Folio 4)
ARTE Y MUEBLES	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Informe de Asesora – Memo N° 11/14	CUMPLE (Folio 4)
J.A. ARTE	CUMPLE (Folio 7-8)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Informe de Asesora – Memo N° 11/14	CUMPLE (Folio 11)

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

La Firma J.A. ARTE deja constancia que la Empresa DE LAS FRONTERAS S.A. no presenta la planilla de especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta que la falta de presentación de dicho documento, durante el acto de apertura, no es causal de descalificación, el Comité de Evaluación determinará eventualmente solicitar al oferente, el respectivo documento.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Laura Rondán Mayrni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- PARA *"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES"* ID Nº 266.782

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

El Comité de evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo E del pliego de bases y condiciones:

- Nota N° 433, a la Firma SERVI FULL S.R.L.:
  - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, de los siguientes ítems:

Ítem N°	Descripción del Bien	Marca	Procedencia
1	Mástil para interior, mástil de caño de aluminio	SF	Nacional
2	Mástil de interior, mástil de caño de bronce	SF	Nacional
3	Mástil exterior	SF	Nacional

  - Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares objeto de este Llamado, y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los últimos dos periodos fiscales (2012 y 2013), en Instituciones Públicas o Privadas.

A lo solicitado, la Empresa no ha presentado el Certificado de Origen Nacional; ha presentado una Constancia de Registro de Prestadores de Servicios, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11. Demás documentos han sido presentados en tiempo pero no en forma: no ha presentado comprobantes que avalan un desempeño satisfactorio en la entrega de bienes, objetos de este Llamado; Los Contratos y/o referencias presentadas, no corresponden al suministro de bienes similares, objeto de este Llamado (Fact. N° 454 *Venta de Carpetas,* Orden de Compra N° 29/12 *Venta de Papel Madera,* Orden de Trabajo N° 06 *Impresión de Formulario,* etc.).

- Nota N° 434, a la Firma ARTE Y MUEBLES:
  - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, de los siguientes ítems:

Ítem N°	Descripción del Bien	Marca	Procedencia
1	Mástil para interior, mástil de caño de aluminio	AM	Nacional
2	Mástil de interior, mástil de caño de bronce	AM	Nacional
3	Mástil exterior	AM	Nacional

  - Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los contratos presentados, en la entrega de bienes, objetos de este Llamado.

Lic. Nilda Qieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- PARA *"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES"* ID Nº 266.782

A lo solicitado, la Empresa no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11. Demás documentos han sido presentados en tiempo y forma.

- Nota N° 435, a la Firma J.A. ARTE:
  - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, de los siguientes ítems:

Ítem N°	Descripción del Bien	Marca	Procedencia
1	Mástil para interior, mástil de caño de aluminio	J.A.	Paraguay
2	Mástil de interior, mástil de caño de bronce	J.A.	Paraguay
3	Mástil exterior	J.A.	Paraguay

  - Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares objeto de este Llamado, y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los últimos dos periodos fiscales (2012 y 2013), en Instituciones Públicas o Privadas.
  - Balance general y Estado de resultados de los últimos dos años (2011-2012).

A lo solicitado, la Empresa no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11. Demás documentos han sido presentados en tiempo y forma.

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias", y punto N° 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Planilla de Precios

OFERENTES	ITEM 1 – Mástil para interior, de caño de aluminio				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
J.A. ARTE	J.A.	PARAGUAY	52	200.000	10.400.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- PARA *"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES"* ID Nº 266.782

SERVI FULL	SF	NACIONAL	52	265.000	13.780.000
ARTE Y MUEBLES	AM	NACIONAL	52	440.000	22.880.000
DE LAS FRONTERAS		NACIONAL	52	1.190.000	61.880.000

Con relación a este ítem, se selecciona provisoriamente a la oferta de la Empresa J.A. ARTE, como la oferta evaluada como la más baja. El oferente ha presentado los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta. Cumple también con los requerimientos básicos solicitados, en cuanto a capacidad legal, cumplimiento de criterios financieros, y experiencia, conforme al análisis realizado en el *Anexo 1*, el cual forma parte de la presente Acta.

Las especificaciones técnicas, y el plazo de entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado. En este contexto, la oferta presentada por la Empresa J.A. ARTE, cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual será propuesta para la adjudicación de este ítem.

OFERENTES	ITEM 2 – Mástil para interior, de caño de bronce				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
SERVI FULL	SF	NACIONAL	8	1.450.000	11.600.000
DE LAS FRONTERAS		NACIONAL	8	1.525.000	12.200.000
J.A. ARTE	JA	PARAGUAY	8	1.550.000	12.400.000
ARTE Y MUEBLES	AM	NACIONAL	8	1.650.000	13.200.000

Con relación a este ítem, se selecciona provisoriamente a la oferta de la Empresa SERVI FULL S.R.L., como la oferta evaluada como la más baja. El oferente ha presentado todos los documentos sustanciales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta, pero no así, todos los documentos formales (solicitados también mediante la Nota N° 433. Tampoco cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a cumplimiento de criterios financieros (el ratio de rentabilidad es negativo), y experiencia,

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maym
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Camilo E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- PARA *"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES"* ID Nº 266.782

conforme al análisis realizado en el *Anexo 1*, el cual forma parte de la presente Acta.

La oferta de la Empresa SERVI FULL S.R.L. no cumple con todos los requerimientos básicos solicitados, por lo que se procede a descalificarla, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo es la presentada por la Empresa DE LAS FONTERAS S.A. Dicha Empresa no cumple con lo solicitado en cuanto a experiencia para la obtención de ratios financieros, puesto que dicha Empresa ha iniciado sus actividades en noviembre del año 2012, como se puede observar en la Cédula Tributaria y en la Constancia de RUC. Razón por la cual no es susceptible de ser analizada económica y financieramente, debido que en el PBC se solicitan para el efecto, Balance general y estado de resultados de los años 2011 y 2012. En este sentido, se procede a descalificarla, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo es la presentada por la Empresa J.A. ARTE. El oferente ha presentado los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta. Cumple también con los requerimientos básicos solicitados, en cuanto a capacidad legal, cumplimiento de criterios financieros, y experiencia, conforme al análisis realizado en el *Anexo 1*, el cual forma parte de la presente Acta.

Las especificaciones técnicas, y el plazo de entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado. En este contexto, la oferta presentada por la Empresa J.A. ARTE, cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual será propuesta para la adjudicación de este ítem.

OFERENTES	ITEM 3 – Mástil para exterior				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
DE LAS FRONTERAS		NACIONAL	10	950.000	950.000
SERVI FULL	SF	NACIONAL	10	1.250.000	12.500.000
ARTE Y MUEBLES	AM	NACIONAL	10	2.300.000	23.000.000
J.A. ARTE			10	NO COTIZA	NO COTIZA

Con relación a este ítem, se selecciona provisoriamente a la oferta de la Empresa DE LAS FRONTERAS S.A., como la oferta evaluada como la más baja. Dicha Empresa no cumple con lo solicitado en cuanto a experiencia para la obtención de ratios financieros, puesto que dicha Empresa

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- PARA *"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES"* ID Nº 266.782

ha iniciado sus actividades en noviembre del año 2012, como se puede observar en la Cédula Tributaria y en la Constancia de RUC. Razón por la cual no es susceptible de ser analizada económica y financieramente, debido que en el PBC se solicitan para el efecto, Balance general y estado de resultados de los años 2011 y 2012. En este sentido, se procede a descalificarla, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo es la presentada por la Empresa SERVI FULL S.R.L. El oferente ha presentado todos los documentos sustanciales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta, pero no así, todos los documentos formales. Tampoco cumple con todos los requerimientos básicos solicitados, en cuanto a cumplimiento de criterios financieros, y experiencia, conforme al análisis realizado en el *Anexo 1*, el cual forma parte de la presente Acta.

La oferta de la Empresa SERVI FULL S.R.L. no cumple con todos los requerimientos básicos solicitados, por lo que se procede a descalificarla, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo es la presentada por la Empresa ARTE Y MUEBLES. La cotización presentada por dicha Empresa supera ampliamente el costo referencial estimado, por lo que el Comité desestima la oferta presentada para este ítem.

Con relación a este ítem, ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el mismo.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa J.A. ARTE, por la suma de **guaraníes veintidós millones ochocientos mil (Gs. 22.800.000),** para la Adquisición de Mástiles, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Mástil para interior - mástil de caño de aluminio	J.A.	Paraguay	52	200.000	10.400.000
2	Mástil para interior - mástil de caño de bronce	J.A.	Paraguay	8	1.550.000	12.400.000
						22.800.000

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Prof. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA -AD REFERENDUM- PARA *"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES"* ID Nº 266.782

DECLARAR DESIERTO el ítems 3, conforme al Artículo N° 30, inciso c), de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Ítem 3. Mástil para exterior; de acuerdo al inciso c): *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Esqui. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Mayores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Tadeus Rondán Mayrni
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ANEXO 1

Análisis de la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: J.A. ARTE

La Firma **J.A. ARTE**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bien a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, ya que figura como Actividad Económica Principal: *Venta al por menor de artículos de papelería de oficinas, bovinas (librería)*; y como Actividad Económica Secundaria: *Venta al por menor de productos diversos (comercio ramos generales)*. Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado.

Las especificaciones técnicas y el plazo de entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en el PBC.

El oferente ha presentado los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

J.A. ARTE						
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.012**	**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	41.512.393	71.844.541	113.356.934	56.678.467	
	Pasivo corriente	2.200.500	8.118.418	10.318.918	5.159.459	
	Activo corriente / Pasivo corriente				11,0	**CUMPLE**
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.012**	**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.200.500	8.118.418	10.318.918	5.159.459	
	Activo total	41.512.393	71.844.541	113.356.934	56.678.467	
	Pasivo total / Activo total				0,09	**CUMPLE**
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.012**	**TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS**	**PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS**	**RESULTADO**

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Interina U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

245

				AÑOS		
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	10.044.317	24.414.230	34.458.547	17.229.274	
	PATRIMONIO NETO	39.311.893	63.726.123	103.038.016	51.519.008	
					0,33	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado comprobantes que avalan un desempeño satisfactorio en la entrega de bienes, objeto de este Llamado; Orden de Compra N° 88.776 (25/11/13), con su correspondiente Factura N° 13 (19/12/13) y su Remisión N° 03 (18/12/13), proveyendo al Instituto Dr. Andrés Barbero; Orden de Compra N° 28 (16/12/13), con su correspondiente Factura N° 19 (20/12/13) y Nota de Remisión N° 09. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en octubre del año 2.004.

J.A. ARTE, cumple de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OFERENTE: SERVI FULL S.R.L.

La Firma **SERVI FULL S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bien a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, ya que figura como Actividad Económica Principal: *Comercio al por mayor de productos diversos (importador – exportador mayorista).*

Las especificaciones técnicas y el plazo de entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en el PBC.

El oferente ha presentado los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

SERVI FULL S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE	Activo corriente	360.098.910	419.206.200	779.305.110	389.652.555	

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

LIQUIDEZ	Pasivo corriente	77.768.198	94.094.500	171.862.698	85.931.349	
	Activo corriente / Pasivo corriente				4,5	**CUMPLE**
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	77.768.198	94.094.500	171.862.698	85.931.349	
	Activo total	437.197.470	474.095.280	911.292.750	455.646.375	
	Pasivo total / Activo total				0,19	**CUMPLE**
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-235.389.333	17.502.986	-217.886.347	-108.943.174	
	PATRIMONIO NETO	359.429.272	380.000.780	739.430.052	369.715.026	
					-0,29	**NO CUMPLE**
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa no ha presentado comprobantes que avalan un desempeño satisfactorio en la entrega de bienes, objeto de este Llamado; Los Contratos y/o referencias presentadas, no corresponden al suministro de bienes similares, objeto de este Llamado.

SERVI FULL S.R.L., NO CUMPLE de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abog. Guido F. Burgos I.
Director U.O.C.
Ministerio Público

243

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ARTE Y MUEBLES 535657-1	J.A. ARTE 2059524-7
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 10)	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (Folio 10)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282282)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1279228)	Cumple (Folio 14,15,16)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 12)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282282)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1279228)	Cumple (Folio 17)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**		
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1279228)	Cumple
	- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios objeto de este Llamado; y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los últimos 2 periodos fiscales (2012-2013), en Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas	SI	SI
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de RUC	si	si

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SERFIFULL S.R.L. 80017325-2	DE LAS FRONTERAS 80075348-8
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282227)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282274)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282227)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282274)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282227)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282274)
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282227)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282274)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**		
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282227)	NO CUMPLE - NO TIENE 2011
	- Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios objeto de este Llamado; y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en los últimos 2 periodos fiscales (2012-2013), en Instituciones Públicas y/o Privadas.	NO CUMPLE	NO PRESENTA

Especificaciones Técnicas	SI	
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de RUC	si	

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayma
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION
ANEXO E
Documentos de la Oferta
LLAMADO: ADQUISICIÓN DE MÁSTILES

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	SERFIFULL S.R.L. 80017325-2	DE LAS FRONTERAS 80075348-8	ARTE Y MUEBLES 535657-1	J.A. ARTE 2059524-7
a)	**Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).**	Cumple (Folio 3,4)	Cumple (Folio 1-2)	Cumple (Folio 1-2)	Cumple (Folio 7-8)
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple (Folio 5)	Cumple (Folio 3)	Cumple (Folio 7)	Cumple (Folio 9)
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282227)	Cumple (Folio 4)	Cumple (Folio 4)	Cumple (Folio 11)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1282227)	Cumple (Folio 5)	Cumple (Folio 5)	Cumple (Folio 12)

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público